

## Contraloría General del Estado

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA "DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS" - DAB

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna DAB/UAI N° 003/2016 "Opinión del Auditor Independiente" y DAB/UAI N° 004/2016 "Control Interno", correspondiente al examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016, de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), aprobada por la Contraloría General del Estado.

El objeto del examen es emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" – DAB, al 31 de diciembre de 2015 y si los mismos presentan la situación financiera y presupuestaria de acuerdo a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), así mismo establecer si los controles internos implantados en las actividades operativas y administrativas se hayan realizado en forma eficiente y estén respaldados con la documentación suficiente y competente, con el propósito de lograr los objetivos institucionales.

El objeto del examen está constituido por comprobantes, documentación e información que respalda las operaciones y los registros de los Estados Financieros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos por la Gerencia Nacional Administrativa Financiera de la Empresa, la documentación e información obtenida de fuente interna generada en la DAB y la externa obtenida de terceros.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

## **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:**

- 1. Deficiencias en los procedimientos de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería.
- 2. Falta de acciones oportunas para conciliar registros pendientes que se reflejan en las conciliaciones bancarias.
- 3. Deficiencias en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Empresa.



- 4. Activos Diferidos a Corto Plazo
- 5. Falta de documentación de respaldo en modificaciones presupuestarias.
- 6. Estado de Ejecución Presupuestaria en Proyectos de Inversión
- 7. Inconsistencias en la forma de pago
- 8. Ausencia de fórmula en contratos para el cálculo de multas
- 9. Falta de desiganción del Fiscal y/o Supervisor para el proyecto Instalación de Pavimento Cerámico en el Recinto Aduana Interior La Paz y para el Servicio de Mantenimiento en el Recinto Aduana Interior Tarija Extensión El Portillo.
- Interior Tarija Extensión El Portillo.

  10. Pagos efectuados por ítems no ejecutados y/o no cumplian con las especificaciones técnicas
- 11. Fecha de inicio diferente para el cómputo de plazo y suscripción de adendas
- 12. Falta de designación por Parte de la MAE a la Comisión de Recepción Provisional de la Obra
- 13. Anticipo considerado como pago según Contrato Modificatorio N° 2 del Proyecto Instalación de Pavimento Cerámico Recinto Aduana Interior La Paz, el cual no se encuentra respaldada con la factura correspondiente.
- 14. Falta de supervisión, seguimiento y monitoreo por parte de la Unidad de Infraestructura y Gerencia Nacional de Operaciones al Servicio de Mantenimiento prestado por la Empresa Contratista ARQUIONA en el Recinto Aduana Interior Tarija Extensión el Portillo.
- 15. Observaciones en los pagos realizados por la Empresa, por concepto de compra de bienes y servicios y otros.
- 16. Inadecuado Ambiente de Control y Actividades de Control.

La Paz, 28 de febrero de 2016



